+

Testigo

En la torre de los alcazares de la ciudad de murcia primero dia del mes de setiembre de mill e quinientos e cincuenta e quatro años el magnifico Esteban Ruiz de Rojas corregidor en la dicha ciudad de murcia por su mandamiento de lo contenido en el mandamiento de suso dicho mandó parescer ante sí a Ramon de Lopez vecino de la dicha ciudad de murcia del qual fue tomado juramento en forma de derecho e siendo preguntado por el dicho corregidor de lo contenido en el dicho mandamiento a las preguntas que el dicho corregidor le hizo respondio lo siguiente

Preguntado si sabe este testigo que pescaron en las mares de murcia e dentro de los limites que fueron elegidos que estan señalados de los pagos de la Rinconada e Rincon de Pedro Ruiz que son de la dicha ciudad de murcia e de la ciudad de cartagena dixo que lo que sabe es que ha un mes e medio poco mas o menos que estando este testigo en la canizada de la dicha ciudad de murcia vio estar alli ados seis barcos de vecinos de la ciudad de alicante con todas sus redes en la punta de la dicha canizada dentro de los dichos limites los quales estaban esperando tiempo para pescar en las dichas mares segun que las dichas personas lo dixeron a este testigo preguntado que personas eran los dichos pescadores de alicante e como se nombraban dixo que uno de este testigo a un Juan vecino de alicante e a otro hombre que le dicen borrachero e que habia otros quinze hombres con ellos que este testigo no sabe sus nombres mas de que estaban con los dichos barcos para hazer la dicha pesca e que hablando este testigo con los dichos Juan borrachero le dixeron que venian a pescar en las dichas mares de murcia de un nabez reyntal de pescado mas o menos e que lo venian a llevar a vender a la ciudad de murcia

Juan borrachero

Preguntado que personas vecinos de la ciudad de cartagena pescaron en la dicha canizada e en los limites dixo que no sabe mas de lo que se le pregunta mas de que estando este testigo en la dicha canizada vio pasar por la punta de la dicha canizada hasta quinze barcos que dentro de los dichos limites a los corrales que dentro de los dichos limites a Bolea e Bermudo Bolea vecinos de cartagena e otros sus compañeros e que quatro o cinco dias antes de la fiesta de San Andres primero pasado vio este testigo que los dichos vecinos e sus compañeros estaban

Pedro Bolea
Bermudo Bolea